



# RESOLUCION N° 14182

VISTO:

El expediente CO-0062-00856083-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, por considerar viable la iniciativa expuesta.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Supermercado El Túnel S.A. a construir dársenas en Av. Peñaloza intersección con Estanislao Zeballos de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes a fojas 15 y 16 y a lo normado por Ordenanza N° 10.017.

Art. 2º: A los fines de tomar conocimiento sobre las especificaciones técnicas materiales, procedimientos constructivos y condiciones de drenaje antes de iniciar los trabajos el recurrente deberá remitirse a la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas